

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS RAMIREZ Y ASOCIADOS S.A

Resolución N° 02-Q-IJ – 142 Personería Jurídica Abril 15 – 2002
Salcedo - Ecuador

Salcedo, 21 de Enero del 2011

Queridos compañeros:

Luego de terminar estos dos años, a la vez ser nombrados COMISARIOS, tenemos a bien poner en disposición nuestro pequeño trabajo, el mismo que lo hicimos con cariño para ustedes y nuestra querida Institución.

Periodo Enero-Diciembre 2010

- Hemos revisado los Ingresos y Egresos de la Compañía respaldados por sus respectivas facturas, valores que han sido declarados al SRI mensualmente.
- Exigimos el buen uso de la parada y estacionamiento, y los compañeros han respondido de manera favorable.
- Nos acercamos donde el Sr. Tesorero a revisar las cuentas de todos los gastos efectuados, cuotas, contribuciones, le felicitamos al Sr. Carlos Unapucha por llevarlo de una manera muy correcta.
- Se ha realizado el envío de oficios para que se acerquen los compañeros a cancelar la cuotas y se pongan al día en sus haberes.
- Asistimos de manera puntual a las sesiones de Directorio donde tratamos puntos importantes para el adelanto de la Institución.
- Para ver si se puede trabajar en los diferentes puntos de trabajo que hubo en la Provincia, acudimos a las reuniones de la Asociación de Volquetas de la Provincia de Cotopaxi.
- Se ha asistido a todas las invitaciones deportivas, a la cual nos han invitado.
- Ante el pago elevado de Patentes y Activos impuesto por el Municipio se ha acudió con un oficio donde el Sr. Alcalde.
- Participamos en la Jocha de la Cooperativa "19 de Septiembre", donde hubo mucha confraternidad.
- Por las festividades de Santa Anita, al solicitarnos un trofeo, nos trasladamos en comisión a la ciudad de Ambato.
- En los accidentes sufridos por nuestros dos compañeros siempre hemos estado presentes con palabras de consuelo.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS RAMIREZ Y ASOCIADOS S.A

Resolución N° 02-Q-IJ – 142 Personería Jurídica Abril 15 – 2002

Salcedo - Ecuador

- Se movilizo a la Comisión de Transito conjuntamente con el Gerente a responder por un oficio enviado en la cual nos pedía el seguro de los choferes y dueños de las unidades, en la cual nos dieron una prorroga de 30 días para cumplir con el pedido.

Esto es todo cuando podemos informar a nuestros compañeros.



Sr. Víctor Bautista

COMISARIO PRINCIPAL



Sr. Ángel Bautista

COMISARIO SUPLENTE

